

47

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA
Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301
Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05-308-31-10-001-2019-00121-00
Proceso:	Cesación de los Efectos Civiles, por divorcio, de Matrimonio Religioso
Demandante:	Sergio León Villa Restrepo
Demandada:	Sara Lía Montoya Arango
Interlocutorio:	No.114 de 2021
Decisión:	Agrega respuesta. Fija fecha audiencia

Para los fines pertinentes, **se agrega y deja en conocimiento** de las partes, la comunicación remitida por el Vicario Judicial del Tribunal Eclesiástico Diocesano de la Diócesis de Girardota y que obra a folio 46.

Obtenida la información requerida, es procedente fijar la fecha para continuar en este proceso con la audiencia de instrucción y juzgamiento. Con esa finalidad, se señala el **DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 p.m.)**, en la sala de audiencias del despacho en forma presencial o en forma virtual lo que será objeto de concertación con quienes llevan la representación de las partes, teniendo en cuenta las indicaciones que fueron dadas en la providencia que inicialmente convocó a la diligencia que se reprograma.

Por la Secretaría del despacho, **comuníquese por el medio más expedito** a las partes y a sus apoderados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LINA MARÍA OROZCO POSADA
Jueza

 CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADOS (CGP) No. <u>018</u> , fijado hoy <u>23 DE ABRIL DE 2021</u> , en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.  ADRIANA MARÍA RÍOS JIMÉNEZ Secretaria
--